



183669 - ¿Es la eyaculación precoz uno de los defectos que deben ser aclarados antes del matrimonio?

Pregunta

Cuando uno se casa, ¿debe informarle al otro de los defectos tales como la eyaculación precoz? Yo tengo ese y otros problemas relacionados con la eyaculación precoz, ¿debo decírselo en privado? Esto me avergonzaría, y no sé cómo ni cuándo debería decirle esto a la mujer que le propongo matrimonio. Yo tengo un fuerte deseo sexual y tengo miedo de cometer pecados si no me caso.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Estos problemas sexuales que algunos hombres sufren antes del matrimonio pueden ser de dos tipos, cuando se trata de si es obligatorio informar o no informar a la otra parte de ellos:

- Problemas que deben sin duda ser informados, porque refieren a padecimientos que tendrán un claro impacto en la convivencia y la vida matrimonial y pueden acarrear problemas o incumplimientos en los deberes del matrimonio, y esto dificultará la concreción de los objetivos básicos del matrimonio como la búsqueda del placer físico, tener descendencia, problemas económicos derivados de un tratamiento médico largo o costoso, o tratarse de una afección incurable, como el SIDA, la sífilis, la gonorrea, la esterilidad, y enfermedades que usualmente son tenidas por repulsivas por otras personas. Todas estas condiciones y otras semejantes deben ser reveladas antes del matrimonio, porque no hacerlo sería casarse bajo engaño.
- Problemas que no es imprescindible aclarar antes del matrimonio, porque no tendrán un efecto claramente negativo en la vida matrimonial y la convivencia, y no dificultarán que ambos logren los objetivos del matrimonio. Tal es el caso de aquellos padecimientos menores que son usuales entre la gente y que pueden desaparecer con el tiempo o con el tratamiento, especialmente cuyos



síntomas tienen a menudo las personas jóvenes.

Lo que a nosotros nos parece del caso es que la eyaculación prematura y ciertos padecimientos similares son del segundo tipo, porque es algo común entre los jóvenes como consecuencia de la intensidad de su deseo, pero en la medida en que se casan, el tiempo transcurre y se acostumbran a mantener relaciones regularmente este problema suele desaparecer, o requerir a lo mucho del consejo médico y algo de medicación para desaparecer totalmente, con el permiso de Dios.

Por otro lado, la otra parte puede no tener conocimiento de lo que este problema implica y cuál es su naturaleza, puede asustarse innecesariamente o quedar confundida, y en ese caso revelarlo no sería necesario.

Cual sea el caso, te aconsejamos consultar a un doctor especialista que pueda clarificarte la naturaleza de tu problema desde un punto de vista médico para saber hasta qué punto afectará tu matrimonio y tu habilidad de cumplir con tus deberes como esposo. Si los problemas que estás sufriendo afectarán la convivencia y la mutua satisfacción, entonces sí deberías informarlo a la mujer a la que le propongamos matrimonio, en una forma u otra, aún si es a través de una mujer de confianza entre tus parientes, o algo similar.

Para más información, por favor consulta las respuesta a las pregunta No. [103871](#) .

Y Allah sabe más.